

OBRA:

“CONSTRUCCION de BICISENDA en

RUTA PROVINCIAL n°50

TRAMO: ARROYO TANDILEOFU – ESCUELA PROVINCIAL n°11

PARTIDO: AYACUCHO

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA:	CONSTRUCCION DE BICISENDA.
CAMINO:	R.P.50.
TRAMO:	A° TANDILEOFÚ- ESCUELA PROVINCIAL N° 11
PARTIDOS:	AYACUCHO.

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO:

El presente proyecto comprende la construcción de una bicisenda en zona de camino de la R.P.50, cuyo emplazamiento abarca los siguientes sectores, dentro del Partido de Ayacucho, cubriendo una longitud total de 3295 metros lineales:

- Sector I- Av. A° Tandileofú - Miguens. (Long.=535,00 ml)
- Sector II- Av. Miguens - Av. Bavio. (Long.=570,00 ml)
- Sector III- Av. Bavio - Calle Los Horneros. (Long.=565,00 ml)
- Sector IV- Calle Los Horneros - Escuela N° 11. (Long.=1625,00 ml)

La R.P.50 atraviesa la planta urbana de Ayacucho, por el sector sureste, siendo esta una arteria muy circulada por vecinos y viajantes de paso, tránsito que se ve incrementado en la época estival ya que se trata de un municipio de paso para quien se dirige a la costa atlántica.

Pasando el A° Tandileofú (Sector I), la bicisenda comienza su desarrollo sobre la mano descendente de la R.P. 50, ubicándose en esta parte del trazado a unos 4,00 m. del alambrado que limita la zona de camino. Se trata aquí, de incorporar en el recorrido de la vía, al Complejo Comunal Club Independiente, referente y punto de encuentro de la comunidad de Ayacucho, cuenta con pileta pública, entre otras instalaciones, donde en días de buen clima y fines de semana, los vecinos de todas las edades colman las instalaciones. Es la bicicleta el medio de transporte más empleado para llegar hasta el Club.

Antes de atravesar la Av. Miguens, la senda deberá cruzar la ruta, continuando su desarrollo hasta el final de la misma junto a la Escuela Provincial n° 11 (Sector IV), sobre el préstamo derecho (mano ascendente de la R.P. 50). Durante el recorrido la bicisenda se ubicará a unos 12,00 metros del borde externo de la ruta y conectará puntos de gran concurrencia diaria con propósitos *utilitarios* (trabajo, educación, servicios), en este caso la bicicleta es el medio de transporte elegido, con la obra se logrará alcanzar los diferentes destinos de manera rápida, directa y segura. Dentro de los sitios de relevancia encontramos, entre otros:

- La Escuela Provincial n° 11, con una matrícula de treinta y tres alumnos (33), que a diario se desplazan en bicicleta por la única vía disponible en la actualidad, que es la calzada de la R.P 50.
- El Sector Industrial Planificado, el Frigorífico de Ovinos BENJAL S.A., el Frigorífico el Ternero, la Fábrica de Baterías Mateo, donde los operarios deben transitar por la Ruta, incluso en horarios nocturnos.

A los viajes *utilitarios*, se deberán sumar los recreacionales y de esparcimiento que es otro de los objetivos que inspira a la Obra proyectada. De esta forma se incorpora a la estructura

tradicional de la ciclo vía, infraestructura adicional, como estaciones de recreación y de descanso para aquellos usuarios que deseen efectuar el recorrido en bicicleta, caminando o trotando.

OBRAS A CONSTRUIR:

Dada la profundidad del préstamo donde se deberá construir el terraplenamiento con suelo natural y/o seleccionado de un ancho mínimo de 2,90 m. a nivel coronamiento, el ítem movimiento de suelos es el de mayor incidencia de la obra, con un volumen estimado cercano a los 22.700 m³.

Sobre el terraplén de suelo seleccionado se ejecutará una base de Estabilizado Granular de 0,12 m de espesor y de de 2,70 m. de ancho mínimo.

Finalmente sobre la Base de Estabilizado, se realizarán los trabajos referidos a Carpeta Asfáltica en 0,04 m de espesor, con un ancho útil de 2,50 m y en todo el recorrido de la bicisenda de aproximadamente 3295,00 metros lineales.

Cabe acotar que en las intersecciones con las calles transversales de tierra, se empleará el estabilizado granulométrico como material de rodamiento, debido a que el paquete estructural no admite tránsito vehicular.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Se ha previsto la construcción de Estaciones de Recreación y Descanso en los sectores predeterminados e indicados en los planos respectivos. Los primeros tendrán un diseño de planta semicircular con una cuerda de 40,00 m y una flecha de 15,00 m, el piso se recubrirá con engranzado de material granítico. Se dispondrán bancos y mobiliario deportivo a los fines de ofrecer a los usuarios de la bicisenda un sector de esparcimiento y recuperación física. Además se ha contemplando la iluminación de dichos sectores con la instalación de 3 columnas de alumbrado de 6 m de altura libre con una luminaria de 400 watts. Las estaciones de descanso, por su lado, tendrán un desarrollo rectangular de 10,00 m. de largo por 5,00 m. de ancho y estarán dispuestas con su lado mayor paralelo a la senda, aquí también se dispondrán de bancos (mínimo 2 unidades por estación).

Para evitar el acceso y uso de la bicisenda por parte de cualquier vehículo automotor, se colocarán en coincidencia con las calles laterales y los accesos a las propiedades, petriles de hormigón, para estos fines se han computado 50 unidades.

Se deberá tener en cuenta, que en los sectores III y IV, la bicisenda genera una barrera para el escurrimiento transversal de la R.P. 50, por lo tanto se ha considerado la construcción de alcantarillas que permitan el normal escurrimiento, se trata de caños de hormigón (600 mm.) de un ancho mínimo de 3,50 m., con cabeceras y guardarruedas de H°.

Por último se incorporaron al cómputo 2 puentes metálicos, uno en coincidencia con el canal de Av. Bavio (luz=4,00 m.) y el otro en la cuneta de la Calle El Hornero (luz=2,00 m.).

SEÑALIZACION VERTICAL HORIZONTAL Y FORESTACION

La Contratista deberá realizar los trabajos referidos a la colocación de la señalización vertical en todo el recorrido de la bicisenda a los efectos de indicar los sectores particulares de la misma ya sea en lo referente a información como así también a la seguridad en general.

También se realizarán los trabajos correspondientes a la demarcación horizontal de la bicisenda en toda su longitud.

REMOCION DE OBRAS u OBSTACULOS EXISTENTES:

El Contratista deberá proceder a la remoción de obras existentes, interferencias con servicios públicos, pavimentos y/o bases existentes, alcantarillas, pasos de piedra, árboles y arbustos, etc, quedando los materiales removidos en propiedad de la Dirección provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, debiendo el Contratista transportarlos a su exclusivo cargo al lugar oportunamente indicado por la Inspección de Obra hasta una distancia máxima de 10.000 metros, incluida la carga y descarga.

MOVIMIENTO DE TIERRA:

El movimiento de tierras, su carga, transporte y descarga para la realización del respectivo ítem de la obra estará incluido en el precio unitario, debiendo observarse lo establecido por el Pliego Único de Especificaciones Técnicas generales de la Repartición.

PLAZO DE EJECUCION Y CONSERVACION:

Se establece un plazo para la terminación de los trabajos descriptos de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del Acta de Replanteo respectiva y un período de conservación de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir del Acta de Recepción Provisoria de la obra.

COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTO:

Los cómputos métricos y presupuesto se detallan en las planillas respectivas siendo la superficie total a pavimentar de la bicisenda de 8.237,50 metros cuadrados y el Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: dos millones cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro (\$ 2.050.154,00) referido a valores de marzo de 2011.-

D.V.B.A- Zona Xa, Mar del Plata
Marzo 2011